

**ACUERDO NÚMERO 003 DE 2014  
(25 de julio)**

*“Por el cual se establecen los cursos del Componente Básico Obligatorio de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Fundación Universitaria Navarra UNINAVARRA.”*

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA**  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 38 del Acuerdo 005 de 2011 –Estatuto General-, y;

**CONSIDERANDO:**

Que según lo establecido en el literal a), artículo 38 del Acuerdo 005 de 2011 –Estatuto General-, es función del Consejo Académico revisar, proponer y conceptuar frente al contenido de los planes de estudios y currículos de los programas académicos, su creación, modificación o cancelación;

Que de conformidad con los objetivos propuestos por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, el Comité de Currículo del Programa de Derecho procedió a evaluar el contenido del Documento Maestro, por lo cual, recomienda su ajuste en aspectos curriculares y pedagógicos, en relación con la organización de cursos propios del componente básico obligatorio que debe tener la Facultad para su Programa de Derecho y futuros programas académicos de pregrado a su cargo;

Que la metodología adoptada por el mencionado Comité contó con la participación del equipo docente y administrativo que integra la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y el Programa de Derecho, mediante grupos de estudio, debates académicos y conceptuales, logrando consensos en relación con un ajuste en aspectos curriculares del Documento Maestro alusivos a los cursos del componente básicos de Facultad;

En mérito de lo expuesto;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar la oferta de Cursos del Componente Básico Obligatorio de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, los cuales serán obligatorios para los estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Fundación Universitaria Navarra -UNINAVARRA-, como se enuncian a continuación:

CODIGO	CURSO	AREA	REQUISITO	NAT	TP	TI	TD	CR
2-000000-001	TEORIA DEL ESTADO	JURIDICO ADMINISTRATIVA		Teórica	2		4	2
2-000000-002	HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS	HUMANISTICA		Teórica	2		4	2
2-000000-003	EPISTEMOLOGIA	TRANSVERSAL		Teórica	2		4	2

2-000000-004	INTRODUCCION A LA ECONOMIA	TRANSVERSAL		Teórica	2		4	2
2-000000-005	ECONOMIA COLOMBIANA	TRANSVERSAL	2-000000-004	Teórica	2		4	2
2-000000-006	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	TRANSVERSAL		Teórica	2		4	2
	<b>TOTAL</b>				<b>12</b>		<b>24</b>	<b>12</b>

**ARTÍCULO 2°.** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Neiva, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014)

**ORIGINAL FIRMADO**

**SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA**  
Presidenta  
Consejo Académico

**ORIGINAL FIRMADO**

**LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ**  
Secretaria  
Consejo Académico